

En Código Penal quedará inmersa la minería ilegal

LOCALES VALLE

Diciembre 12, 2016 - 3:22 Pm - ☰



Ministro de Minas, Germán Arce / Foto Colprensa - Juan Páez

En el Código Penal Colombiano se insertará la cadena de explotación ilegal de minerales, toda vez que no existe ese tipo criminal, dijo el ministro de Minas y Energía, Germán Arce, quien realizó un trabajo de rendición de cuentas en Cali.

En ese orden de ideas, manifestó, que “lo que estamos haciendo es una tarea similar a la que se hizo con el narcotráfico, es decir, hay que identificar el suministro, el transporte y la maquinaria para enfrentar la minería ilegal”.

De igual modo, reveló, que para cristalizar el proyecto se radicó un proyecto de Ley, que discute el Congreso.

Al mismo tiempo se preguntó: -¿Cómo llega una draga a la mitad de la selva del Chocó, sin que nadie se de cuenta?

También respondió: -“Hay una cantidad de actores interesados en que esta draga llegue a destruir el medio ambiente”.

Además, subrayó, que el 4% del territorio colombiano se pueden realizar actividades de minería legal, toda vez que las personas que ejecutan estas acciones cuentan con títulos y permisos ambientales.

Finalmente, el ministro Arce, sostuvo que la minería ilegal se está realizando con mayor énfasis en Chocó, Antioquia, Cauca y Nariño.